

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6901 MADRID

Edicto.

EL Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 417/2013 referente al concursado VELÁZQUEZ 101, S.L., por auto de fecha veinticuatro de enero de dos mil catorce se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso por cese de actividad.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la concursada VELÁZQUEZ 101, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 24 de enero de 2014.- El/la Secretario Judicial.

ID: A140007435-1